

RESOLUCIÓN N° 01/2021

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por el Concejal Marcelo Fabián Dalmaso con fecha 03 de Marzo 2021.

Y CONSIDERANDO:

Que la misma fue peticionada conforme a lo normado por la legislación vigente y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal.

Por lo expuesto,

El Honorable Concejo Deliberante

De La Ciudad de Las Varillas

Resuelve:

Artículo 1°: Otórguese el pedido de licencia sin goce de sueldo del Concejal Marcelo Fabián Dalmaso, perteneciente al Bloque Hacemos por Córdoba Las Varillas, a partir de la fecha 04 de Marzo de 2021 y hasta el 04 de Marzo 2022 inclusive.

Artículo 2°: Continuando con su reemplazo el Concejal César Aguirre, a los fines de cubrir la vacante.

Artículo 3°: Omítase el juramento conforme el Art. 34 de la COM y según Art. 2° y 3° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante por haber sido realizado y mantener la continuidad en el Cargo.

Artículo 4°: Los gastos que demanden el cumplimiento de la presente designación se imputarán a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 5º: De forma.

**DADO Y APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE EL DÍA TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.-**

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas